

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2023 Hora: 11:25:53
Recibo No. AB23686120
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236861206ABAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DON MAIZ S.A.S.
Nit: 830051928 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00906139
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 1998
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 31 A 11 75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@donmaiz.com
Teléfono comercial 1: 3702111
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 31 A 11 75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@donmaiz.com
Teléfono para notificación 1: 3702111
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2023 Hora: 11:25:53

Recibo No. AB23686120

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236861206ABAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0006212 del 25 de noviembre de 1998 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 1998, con el No. 00658463 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DON MAIZ S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 6.614 de la Notaría 20 de Santafé de Bogotá D.C., del 17 de diciembre de 1.998, inscrita el 17 de diciembre de 1.998 bajo el No. 661.166 del libro IX, la Empresa Unipersonal se transformó en Sociedad Anónima bajo el nombre de: DON MAIZ S.A.

Por Acta No. 26 de la Asamblea de Accionistas del 22 de junio de 2017, inscrita el 30 de junio de 2017 bajo el No. 02238815 del libro IX, la empresa unipersonal cambió su nombre de DON MAIZ S.A. Por el de: DON MAIZ S.A.S.

Por Acta No. 26 de la Asamblea de Accionistas del 22 de junio de 2017, inscrita el bajo el No. del libro IX, la Empresa Unipersonal se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DON MAIZ S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social el desarrollo de las siguientes actividades principales: Fabricación, transformación, desarrollo, compra, venta y distribución de productos alimenticios. Para el desarrollo de su objeto y en cuanto se relaciona directamente con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2023 Hora: 11:25:53

Recibo No. AB23686120

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236861206ABAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismo la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arriendo o cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Invertir como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. C) Girar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar en general, toda clase de títulos valores y cualquier otra clase de créditos. D) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, préstamos, descuentos, giros, etc. E) Celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personal a sus servicios. F) Formar parte de otras sociedades complementarias de la sociedad o accesorias a ellas, o absorber tal clase de empresas. G) Transigir, destruir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores de los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los socios, o a los administradores y demás funcionarios o trabajadores de la sociedad. H) Celebrar o ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios para el buen desarrollo de la empresa social. I) Gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar los primeros en prenda e hipotecar los segundos J) Solicitar y obtener derechos de propiedad sobre bienes de propiedad industrial incluyendo, pero sin limitarse a marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro, pudiendo licenciarlos. K) Ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto L) En general todo en este directamente relacionado con su objeto social para propiciar su cabal desarrollo. Parágrafo: La sociedad podrá avalar obligaciones de terceros siempre y cuando cuente con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2023 Hora: 11:25:53

Recibo No. AB23686120

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236861206ABAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$74.000.000,00
No. de acciones : 74.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$74.000.000,00
No. de acciones : 74.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: Un (1) gerente. Habrá dos (2) suplentes del gerente primero y segundo, que lo reemplazaran en sus faltas temporales o absolutas, en el orden en que sean nombrados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá las siguientes funciones: A. Representar a la sociedad como persona jurídica, ante terceros, ante asociados y ante toda clase de autoridades. B. Velar por el cumplimiento y la ejecución de la política general de la sociedad según las normas trazadas por la Asamblea General de Accionistas. C. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. D. Crear los empleos dentro del marco general establecido por la Asamblea General de Accionistas, que sean necesarios para la buena marcha de la empresa social; designar y remover libremente a los empleados cuya designación no dependa directamente de la Asamblea General de Accionistas, determinar su número, funciones, remuneración y terminación de los vínculos laborales con la sociedad. E. Asistir a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas con voz, pero sin voto; presentarle los estados financieros, y los presupuestos de inversión, operación y desarrollo de actividades, y suministrarle todos los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades de la misma. F. Celebrar todos los contratos y efectuar todos los actos u operaciones que tiendan a la realización del objeto social, en el entendido que aquellos cuya cuantía exceda de la suma equivalente en moneda nacional o extranjera a setecientos salarios mínimos legales mensuales (700 SMLMV) deberán ser suscritos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2023 Hora: 11:25:53

Recibo No. AB23686120

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236861206ABAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conjuntamente por el gerente y el suplente del gerente y que aquellos negocios que se refieran a los siguientes asuntos requieren la aprobación previa de la asamblea de accionistas: A) Constitución de garantías reales y/o personales por parte de la sociedad o para garantizar obligaciones de terceros; B) La participación de la sociedad con terceros en cualquier forma de asociación, tal como cuentas de participación, sociedad, consorcio u otras similares, lo mismo que en aquellos casos que se refieren a su desvinculación de una cualquiera de ellas. C) La disposición, adquisición y/o enajenación de bienes inmuebles. G. Designar bajo el marco que le señale la Asamblea General de Accionistas, para la designación de los apoderados judiciales o extrajudiciales que, obrando bajo dichas directrices, representen adecuadamente a la sociedad, frente a las autoridades y a terceros; delegar en ellos las facultades que estime convenientes, de aquellas que fueren delegables; revocar poderes y sustituciones, impartir su autorización para transigir los litigios en que se viere comprometida la sociedad y para someter a la decisión de árbitros los litigios o diferencias que surgieren. H. Organizar el control interno de la sociedad y dirigir, vigilar y reglamentar el manejo de los movimientos financieros de la compañía; cuidar que la recaudación, inversión y disposición de fondos se haga debidamente. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en los casos previstos en los estatutos, o cuando lo juzgue conveniente y necesario. J. Presentar a la asamblea general de accionistas los informes exigidos por la ley. K. Las demás funciones que le confieren los estatutos y las leyes; las que sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. Parágrafo: Queda expresamente prohibido al gerente de la sociedad y su suplente, por si o por interpuesta persona, obtener bajo la cualquier forma o modalidad jurídica, prestamos por parte de la sociedad, salvo autorización previa, expresa y escrita de la Asamblea General de Accionistas; u obtener de parte de la sociedad, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 037 del 30 de marzo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2022 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2023 Hora: 11:25:53

Recibo No. AB23686120

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236861206ABAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02812478 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jennyfer Zamanda Avila Rodriguez	C.C. No. 1030538649

Por Acta No. 028 del 26 de marzo de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2018 con el No. 02351294 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Maria Emma Melo De Rodriguez	C.C. No. 20609071

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 037 del 29 de abril de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 02836447 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado del 15 de diciembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2023 con el No. 02921672 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luisa Fernanda Muñoz Ruiz	C.C. No. 1075665656 T.P. No. 196296-T

Por Documento Privado No. AS-4267 del 3 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 02836448 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2023 Hora: 11:25:53

Recibo No. AB23686120

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236861206ABAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Lina Johana Guzman Bolívar	C.C. No. 1070009888 T.P. No. 259290-T

Por Documento Privado No. Sin núm del 14 de agosto de 2019, inscrito el 16 de agosto de 2019, bajo el No. 02497107 del libro IX, Nariño Rocha Henry Helbert renunció al cargo de Revisor Fiscal Suplente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

PODERES

Por Escritura Pública No. 1219 del 05 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2023, con el No. 00050334 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Claudia Renée Caballero Leclercq, identificada con cédula de ciudadanía No 51.885.701 de Bogotá, para que en nombre y representación la sociedad DON MAIZ S.A.S., ejecute los siguientes actos y contratos atinentes a sus bienes, obligaciones y derechos: (i) Representación: Para que represente a la sociedad DON MAIZ S.A.S. ante cualquier corporación, cámaras de comercio, entidad, o funcionario o empleado de la rama ejecutiva, administrativa y sus organismos vinculados o adscritos de la rama judicial y de la rama legislativa, poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso sea como demandante, sea como demandado o como coadyuvante de cualquier de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. Asimismo, para que formule y absuelva los interrogatorios de parte que se presenten judicial o extrajudicialmente en contra de la sociedad DON MAIZ S.A.S. (ii) Desistimientos: para que desista de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervengan a nombre de DON MAIZ S.A.S., de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. (iii) Transigir y conciliar: para conciliar y transigir pleitos y diferencias que ocurran respecto a los derechos y obligaciones de la sociedad DON MAIZ S.A.S. (iv) Sustitución y revocación: para que sustituya total o parcialmente el presente poder y revoque sustituciones. (v) Notificación: para que en representación de DON

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2023 Hora: 11:25:53

Recibo No. AB23686120

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236861206ABAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MAIZ S.A.S. se notifique de toda clase de actuaciones administrativas y/o judiciales. (vi) General: en general para que asuma la personería de la sociedad DON MAIZ S.A.S. cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en sus negocios. Además que en nombre y representación de la sociedad DON MAIZ S.A.S. inicie y lleve hasta su terminación los trámites o diligencias tendientes a la obtención, renovación o modificación de registros marcarios, registros sanitarios, licencias y en general cualquier actuación, trámite y permiso que requiera la sociedad, ante las autoridades correspondientes. La apoderada queda plenamente facultada para presentar memoriales, solicitar pruebas, interponer recursos, transigir, notificarse, sustituir y reasumir este poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006614 del 17 de diciembre de 1998 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00661166 del 17 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003089 del 19 de julio de 1999 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00689257 del 23 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000908 del 27 de abril de 2001 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00776783 del 14 de mayo de 2001 del Libro IX
Acta No. 26 del 22 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02238815 del 30 de junio de 2017 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2020 de Representante Legal, inscrito el 9 de diciembre de 2020 bajo el número 02642594 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO ALPINA SAS

Domicilio: Sopó (Cundinamarca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividad principal consiste en la administración de todo tipo de empresas y la realización de toda clase

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2023 Hora: 11:25:53

Recibo No. AB23686120

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236861206ABAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de inversiones, en bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales, acciones, derechos, cuotas y partes de interés en cualquier clase de sociedad, tanto a nivel nacional como internacional.
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2019-12-30

**** Aclaración de Grupo Empresarial****

Se aclara la situación de grupo empresarial inscrita el 9 de Diciembre de 2020 con el No. 02642594 del libro IX, se aclara en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO ALPINA SAS (matriz), ejerce situación de control directa sobre ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA, COMPAÑIA DE SERVICIOS E INVERSIONES ALPES S A S y la Sociedad de la referencia (Subordinadas); igualmente ejerce situación control de manera indirecta sobre ALPINA CAUCA ZONA FRANCA SAS, ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR SA y VADILBEX INVESTMENT LTDA a través de ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA., configurando así el Grupo Empresarial.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2023 Hora: 11:25:53
Recibo No. AB23686120
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236861206ABAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1081
Actividad secundaria Código CIIU: 1089
Otras actividades Código CIIU: 1020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AREPAS Y EMPANADAS DON MAIZ
Matrícula No.: 00201045
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 1983
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 31 A 11 75
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2023 Hora: 11:25:53

Recibo No. AB23686120

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236861206ABAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 59.014.123.806

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1081

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de julio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2023 Hora: 11:25:53

Recibo No. AB23686120

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236861206ABAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO